



## ANEXO TÉCNICO

**"ADQUISICIÓN DE CABLE DE ALUMINIO PARA LÍNEA ELEVADA"  
(REQUISICIONES 2020)**

Fecha de Corte: 06 de marzo de 2020

Fecha de Liberación: 13 de marzo de 2020

Part. No.	Código/ Part. Presp.	Descripción	Unidad	Cantidad hasta	Req.-Part.
1.	5200522  2461	CONDUCTOR DE ALUMINIO DURO CLASE AA CON AISLAMIENTO PEAD CALIBRE 700 KCM Características: Calibre: 700 KCM. Clase: AA. Temperatura máxima de operación: 75°C Diámetro exterior: 24.46 mm. Aislamiento color: Negro Presentación: Carrete de 1000 m. Cumpla con la norma: NMX-J-032-ANCE, NMX-J-054 Y NMX-J-191 ANCE.	Metros lineales	70000	257/1
2.	5200530  2461	CONDUCTOR DE ALUMINIO DURO CLASE A CON AISLAMIENTO PEAD CALIBRE 350 KCM Características: Calibre: 350kMC. Clase: A. Temperatura máxima de operación: 75°C Diámetro del conductor: 15.6 mm. Diámetro exterior: 19.1 mm. Aislamiento color: Negro Presentación: Carrete de 500 m. Cumpla con la norma: NMX-J-032-ANCE, NMX-J-054 Y NMX-J-191 ANCE.	Metros lineales	4000	257/2

## Requerimientos para Valoración

**Para todas las partidas**

- 1) El Participante deberá incluir en su Propuesta Técnica la relación de partidas indicando marca, país de origen, modelo, número de parte y/o referencia del producto ofertado.
- 2) El Participante deberá cumplir y sujetarse a los requerimientos de especificación de características, aplicación y dimensiones para las partidas relacionadas en el presente Anexo Técnico.
- 3) La relación de partidas ofertadas deberá incluir la información técnica específica con su identificación y correspondencia en forma clara y precisa. Cualquier discrepancia entre el producto ofertado, la documentación técnica asociada para su valoración, será motivo de incumplimiento técnico. La reproducción simple de la información contenida en el presente Anexo Técnico también será motivo de incumplimiento técnico.
- 4) El Participante deberá presentar escrito en papel membretado de su empresa, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la oferta presentada corresponde a productos nuevos.
- 5) El Participante deberá presentar escrito en papel membretado de su empresa, manifestando bajo protesta de decir verdad, que los productos ofertados contarán con un periodo de garantía de 12 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, contados a partir de la fecha en que sean recibidos a satisfacción del Organismo.
- 6) La información técnica entregada por el Participante como soporte técnico, deberá presentarse en idioma español. En caso de que la información del fabricante se encuentre en un idioma diferente al español, deberá presentarse en el idioma de origen, acompañada por su traducción simple al idioma español, misma que deberá incluir invariablemente la traducción de las especificaciones contenidas en el presente Anexo Técnico y, en su caso, de los diagramas o planos. La omisión de la citada traducción será motivo de incumplimiento técnico.



ANEXO TÉCNICO

"ADQUISICIÓN DE CABLE DE ALUMINIO PARA LÍNEA ELEVADA" (REQUISICIONES 2020)

Fecha de Corte: 06 de marzo de 2020

Fecha de Liberación: 13 de marzo de 2020

Requerimientos de Pruebas y Documentación

Para todas las partidas:

El participante deberá presentar información técnica emitida por el fabricante del producto ofertado, que demuestre cumplir con las características solicitadas en este Anexo Técnico, debiendo indicar e identificar claramente la partida a la que corresponde.

En las partidas donde se solicite el cumplimiento de normas NMX el participante deberá presentar el documento que acredite que el producto ofertado cumple con las normas solicitadas.

Para valoración técnica se aceptarán tolerancias de ± 5%, únicamente en las características dimensionales (espesor de aislamiento, diámetros del conductor interior y exterior, etc.).

El participante deberá presentar muestra física (50 cm) del producto ofertado, la cual deberá cumplir con las características técnicas solicitadas en este Anexo Técnico.

NOTAS:

La omisión de cualquiera de los requerimientos solicitados en cada uno de los puntos anteriores será motivo de incumplimiento técnico, tanto en la propuesta como en los productos entregados.

Durante la inspección y recepción, no se aceptarán productos que no estén contenidos en empaque original del fabricante que garantice su manejo, transporte y almacenamiento, así como aquéllos cuyo aspecto establezca dudas sobre su condición de material nuevo. El empaque y el marcado deberán estar acordes a la NOM-063-SCFI-2001 "Productos eléctricos-Conductores-Requisitos de seguridad", así como la NOM-050-SCFI-2004 "Información comercial-etiquetado general de productos"

Elaboró

Adriana Marcela López Pérez  
Subgerencia de Ingeniería

Revisó

Lic. Carlos Kegel Pacheco  
Subgerente de Ingeniería

Aprobó

Lic. Félix Jacob Santiago Sánchez  
Gerente de Ingeniería y Tecnología

Aprobó

Ing. Cruz Díaz Castañeda  
Gerente de Mantenimiento Instalaciones